

Rosario – 15 de abril de 2025.-

Sres. Presidente y Vicepresidente

CPAC

Med. Vet. Horacio Mezzadra

Med. Carlos Chaillou

Respectivamente

De nuestra mayor consideración:

Esperando se encuentren muy bien – desde el Colegio de Fonoaudiólogos 2da Circunscripción de Santa Fe – según lo formulado para la realización del Foro Consultivo de Participación y Difusión institucional para la Seguridad Social de los Profesionales de la Salud de la Provincia de Santa Fe” enviamos propuesta de modificatoria de Ley según nuestras consideraciones respecto de las particularidades de nuestra profesión.

En el marco del Foro Consultivo promovido por la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar (CPAC), y en virtud del encuentro entre las distintas profesiones que la integran, desde el Directorio del Colegio de Fonoaudiólogos – 2da Circunscripción - acercamos las siguientes consideraciones.

Reconocemos la importancia del trabajo colectivo, y aun sabiendo las dificultades que implican pensar generalidades a partir de las singularidades consideramos imprescindible explicitar las particularidades del ejercicio profesional fonoaudiológico, ya que las medidas de carácter general pueden no contemplar ni ajustarse adecuadamente a la especificidad de nuestra disciplina. Creemos necesario que se contemplen de alguna manera las diferencias estructurales, asistenciales y remunerables de las distintas profesiones.

En este sentido, ponemos en consideración y proponemos lo siguiente:

1. Que los aportes a la seguridad social se ajusten a los ingresos reales de los profesionales, de manera que el pago de aportes previsionales y de cobertura en salud no supere el 15% de los ingresos mensuales. Esta medida busca garantizar la equidad, sostenibilidad y permanencia en el sistema previsional.
2. Separación del pago de aportes previsionales y cobertura en salud, mediante un sistema que permita abonar de manera independiente cada concepto, asegurando que la eventual mora en uno de ellos no impida el acceso a los derechos del otro (por ejemplo, continuidad de cobertura en salud ante demoras en aportes previsionales).
3. Reconocimiento de la especificidad del ejercicio fonoaudiológico (y/u otras particularidades distintivas de cada profesión), el cual se caracteriza por prácticas clínicas de dedicación intensiva y

limitada en lo temporoespacial, lo que imposibilita la multiplicación de turnos o la extensión horaria como forma de incrementar ingresos.

4. Consideración del esfuerzo sostenido de nuestros/as profesionales, quienes, aun sin acceder mayoritariamente a cargos públicos o empleos en relación de dependencia (que ofrezcan alternativas jubilatorias), cumplen con sus obligaciones previsionales a costa de un esfuerzo desproporcionado.

5. Análisis profundo de la relación activos/pasivos en nuestra matrícula, actualmente de 11 a 1, lo cual requiere un estudio técnico riguroso y permanente para evitar que este desequilibrio estructural repercuta injustamente sobre los/as afiliados/as de nuestra profesión.

6. Creación de un período de gracia, durante el cual el/la afiliado/a quede exento del pago obligatorio de aportes previsionales, reconociendo posibles interrupciones laborales propias del/la monotributista independiente, cómo ser maternidad/paternidad, incapacidad laboral temporal, enfermedad, entre otras.

7. Convocatoria a una mesa técnica interdisciplinaria, con participación de los cuerpos legales y contables tanto de la CPAC como de los Colegios Profesionales, que permita evaluar en conjunto la factibilidad normativa, económica y jurídica de las propuestas.

Habiendo expuesto gran parte de nuestras realidades y consideraciones, anhelamos que sean tomadas en cuenta en el proceso de revisión y mejora del sistema previsional, con el objetivo de construir condiciones justas y sostenibles para el ejercicio profesional fonoaudiológico.

A su vez – comunicamos que si bien no podemos enviar el nombre de la asistente a tal evento – por muy diversas causas – entendemos que se convoca solamente a un representante. Ni bien tengamos certeza de quién será la misma- lo estaremos informando

Aprovechamos la oportunidad para enviar saludos cordiales.

Directorio del Colegio de Fonoaudiólogos – 2da Circunscripción de Santa Fe.